**ANEXO . PLAN DE TRABAJO CONJUNTO 2018-2020**

**De una parte, ……………………**; y por la otra, **La** **Universidad Nacional de La Plata,** creada por ley 4699/05, con domicilio en Av. 7 nª 776 de La Plata, Argentina, representada en este acto por su Presidente Lic. Raúl Aníbal Perdomo y con el aval de la Decano de la Facultad ……………………; convienen en suscribir el presente anexo de plan de trabajo conjunto para el periodo 2018-2020. A tal efecto exponen:

**PRIMERA: Objetivo general**

(indicar brevemente objetivos generales de la vinculación)

**De difusión e intercambio:**

1. Generar publicaciones coeditadas por ambas instituciones, sobre la temática (indicar tema) .
2. Sentar las bases para una red de (indicar el nombre o la temática). Incorporar otras universidades (indicar regiones) y organizaciones de la sociedad civil.

De capacitación:

1. Organizar seminarios y/o congresos conjuntos vinculados a (indicar temática).
2. Generar programas de capacitación dirigido a investigadores y promotores comunitarios interesados en el estudio de (indicar temática).

**SEGUNDA: Alcances esperados:**

Durante los primeros 12 meses, a contar desde la firma del presente plan de trabajo, las partes procurarán:

* Crear de manera conjunta un Plan anual de acción.
* Establecer una base común de datos y documentos sobre (indicar temática) .
* Generar un contacto frecuente para (indicar objetivo / área de conocimiento) (Videoconferencias).
* Definir estrategias de vinculación con organizaciones civiles y académicas que estén trabajando temas afines en ambos países.
* Alentar la movilidad bilateral docente y estudiantil a nivel de posgrado, a través de la participación en convocatorias de becas ofrecidas por (indicar asociación ej: AUGM, AUIP, REDMACRO ) y/u otras asociaciones/organismos.
* Realizar visitas de vinculación. 1a visita: (mes aprox, posibles actividades)
* Organizar en forma conjunta el **“Seminario (indicar nombre)”**, que tendrá lugar en (indicar si será en UNLP o en extranjero) , en el mes de (fecha aprox). Sus responsables académicos serán: por UNLP, prof…….. ; por (universidad contraparte), prof…..
* Revisar programas de estudio afines (indicar tema) para validar posibles intercambios y estancias de alumnos y profesores.
* Gestionar financiamientos externos para fortalecer los proyectos de investigación (indicar tema)

Durante los siguientes 12 meses, a contar desde la firma del presente plan de trabajo, las partes procurarán:

* Evaluar los resultados de la cooperación hasta el momento, y conformar de un plan de continuidad del trabajo.
* Estructurar un curso de posgrado en línea/ presencial sobre (indicar tema)
* Estructurar un curso de capacitación (indicar tema) destinado a (indicar alumnos/docentes)
* Establecer estadías largas (hasta un semestre) de investigación e intercambio docente/ estudiantil entre ambas universidades.
* Desarrollar un Workshop/Atelier llamado “(indicar posible nombre o tema)”, que tendrá lugar en (indicar locación) . Sus responsables académicos serán: por UNLP, prof…….. ; por (universidad contraparte), prof…..
* Conformar de una red (indicar posible nombre o temática)
* Crear de estancias post doctorales en los países adscritos a la red.
* Establecer un foro en línea de discusión constante (indicar tema).
* Generar publicaciones a nivel latinoamericano sobre (indicar tema)

**TERCERA: financiamiento**

(Si se conoce la fuente de financiamiento, deberá consignarse)

(en caso de no conocerse la fuente de financimiento) Ambas instituciones contribuirán al financiamiento de estas actividades, en la medida de sus posibilidades presupuestarias.

Sin perjuicio de lo expuesto, las partes intentarán gestionar financiamiento externo para fortalecer las actividades previstas en el presente plan de trabajo.

En prueba de conformidad se expiden dos ejemplares a un mismo tenor y efecto.

………………………………. ………………………..

Rector Presidente de UNLP

Dr. Prof. Raul Anibal Perdomo

………………………….

Decano de Facultad

Dr.